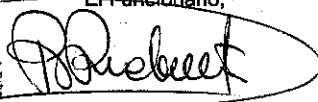


Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 14 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, 17 de NOVIEMBRE de 2020.
El Funcionario,


**CONCURSO B1
(Curso 2020-2021)
Acta Nº: 19.1**

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

D. Agustín García García

LOS VOCALES:

D^a. M. Mar Salinas Jiménez

En cumplimiento del artículo 7 de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la bolsa de trabajo de:

Bolsa: B1_415
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Departamento: ECONOMÍA
Área: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

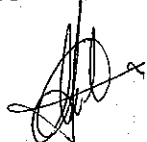
- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz, a 17 de noviembre de 2020

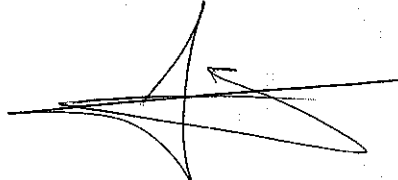
Vº Bº

EL PRESIDENTE:



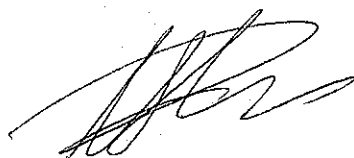
Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:



Agustín García García

LOS VOCALES:



M. Mar Salinas Jiménez

Nº de acta: 19.1
 Bolsa: B1_415
 Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
 Depto.: ECONOMÍA
 Área: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA BOLSA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***7908***	CRUZ HIDALGO, ESTEBAN	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
2	***5549***	FLORES POLÁN, MARÍA GEMA	N No aporta código QR
			N No presenta duplicado de documentación
3	***7466***	GAMA GAMA, JOSE MANUEL	N No aporta código QR
			N No justifica ingreso derechos examen
			N No presenta ANEXO II-Declaración Jurada
			N No presenta certificado de vida laboral
			N No presenta Curriculum Vitae
			N No presenta duplicado de documentación
			N No presenta méritos en formato electrónico
4	***6204***	LÓPEZ MUÑOZ, MARÍA ELENA	N No aporta código QR
5	***7416***	OLMOS CASTUERA, JUAN LUIS	N No aporta código QR
			N No presenta méritos en formato electrónico
6	***6689***	PACHE DURAN, MARIA	S
7	***0997***	PÉREZ FRANCO, ISMAEL	N No presenta méritos en un único PDF
8	***0849***	RUS ARIAS, ENRIQUE	N No aporta código QR
			N No presenta fotocopia DNI
			N Pago de tasas incompleto

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente bolsa se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 10 días (haciendo constar la clave de la bolsa), conforme a lo dispuesto en el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

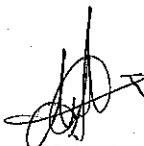
En Badajoz, a 17 de noviembre de 2020

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

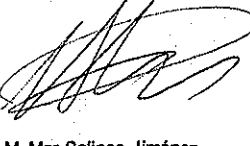
LOS VOCALES:



Jacinto R. Martín Jiménez



Agustín García García



M. Mar Salinas Jiménez

CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Bolsa B1_415 (Curso 2020/2021)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Grado/Licenciatura en Economía.
- Titulaciones afines: Grado/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: programa de doctorado o máster de investigación relacionado con economía.
- Titulaciones afines: -

En el apartado 2c

- Titulaciones específicas/idóneas: tesis defendida en el ámbito de la economía.
- Titulaciones afines: -

Número de autores: En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g; 3.h) o científicas (4.c; 4.d y 4.e), si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 3/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Fundamentos del análisis económico.
- Área/s de conocimiento afín/es: Economía aplicada, métodos cuantitativos para economía y la empresa.

Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: Docencia reglada en economía.
- Área/s de conocimiento afín/es: ----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Fundamentos del análisis económico.
- Área/s de conocimiento afín/es: Economía aplicada, métodos cuantitativos para economía y la empresa.

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros	Publicados en editoriales recogidas en SPI internacional	Publicados en editoriales recogidas en SPI nacional
Capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en SPI internacional	Publicados en editoriales recogidas en SPI nacional
Artículos de innovación docente y otras obras	En caso de revistas, las recogidas JCR	Que no estén recogidas en JCR

Valoración de capítulos de libro ≤ Libro completo.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Economía.
- Área/s de conocimiento afin/es: --

Apartados 4c.1 y 4c.2

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libros	Publicados en editoriales recogidas en SPI internacional.	Publicados en editoriales recogidas en SPI nacional.

Apartado 4c.3

El índice de referencia será el JCR

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con el análisis económico desarrollada en empresas públicas o privadas, y realizada bajo un contrato de tipo 01.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con el análisis económico desarrollada en empresas públicas o privadas, y realizada bajo un contrato de tipo 02.

Cáceres, 17 de noviembre de 2020

VºBº
Presidente,

Secretario

Vocal

Jacinto Martín Jiménez

Agustín García García

M. Mar Salinas Jiménez